

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**REGISTRO PROVISIONAL DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS "ELECCIONES MUNICIPALES 2022 (SECCIÓN PRIMERA)**

**CERTIFICACIÓN**, aprobada el 12 de septiembre de 2022

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 172 del 13 de septiembre de 2022

**Certificación**

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica el acuerdo dictado por este Poder del Estado, que integra y literalmente dice:

**Registro Provisional de Candidatos y Candidatas  
"Elecciones Municipales 2022"**

"Consejo Supremo Electoral, Managua, doce de septiembre del año dos mil veintidós. -  
Las cuatro de la tarde.

El Consejo Supremo Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política de la República, artículo 10 y 70 de la Ley Electoral y conforme la actividad número ocho del Calendario Electoral, Acuerda: **Primero:** Registrar provisionalmente y Publicar las listas de los candidatos y candidatas a Alcaldes, Alcaldesas, Vicealcaldes y Vicealcaldesas Municipales, así como de las y los Miembros de los Concejos Municipales en las "**Elecciones Municipales 2022**" a verificarse el día domingo seis de noviembre del año dos mil veintidós, presentadas por los Partidos Políticos y las Alianzas de Partidos Políticos participantes en el proceso electoral, para que hagan uso de sus derechos de conformidad a la actividad número 8 del Calendario Electoral.